

**2288-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las diez horas con treinta y cuatro minutos del tres de agosto de dos mil veintiuno.  
**Proceso de renovación de estructuras del partido ACCION CIUDADANA en el cantón NARANJO de la provincia ALAJUELA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido ACCION CIUDADANA celebró -de manera virtual- el día veintiocho de junio de dos mil veintiuno, la asamblea cantonal de NARANJO de la provincia ALAJUELA, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En fecha catorce de julio de dos mil veintiuno, se presentó ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la carta de aceptación del señor Julio César Rodríguez Castro, cédula de identidad n.º 208410916, al cargo de suplente de la secretaría.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA  
CANTÓN NARANJO**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>
114000907	VICTOR DANIEL HIDALGO VARGAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
112080494	VERONICA MARIA SANCHO BENAMBUR	SECRETARIO PROPIETARIO
203940789	ELIOMAR GERARDO SOLIS ALPIZAR	TESORERO PROPIETARIO
502340099	LEDA MARIA ALFARO GONZALEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
208410916	JULIO CESAR RODRIGUEZ CASTRO	SECRETARIO SUPLENTE
115490167	JOSELYN NATALIA CAMARENO CHAVARRIA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>
202820219	RODRIGO ELADIO CHACON JIMENEZ	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>
203050747	ALBERTO AUGUSTO MORALES JARA	TERRITORIAL PROPIETARIO
206700524	ANA RITA ARGUELLO MIRANDA	TERRITORIAL PROPIETARIO
502340099	LEDA MARIA ALFARO GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
205690946	ROY HUMBERTO BARRANTES PEREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

**Observación:** Las estructuras del partido Acción Ciudadana se encuentran vigentes hasta el día cinco de octubre de dos mil veintiuno; razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor con posterioridad a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/avh/sba

C.: Expediente n.º 030-2001, partido Acción Ciudadana

Ref., No.: 11766, 10015 / 13301, 11211-2021